1. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Selección de mínima cuantía, consagrada en el numeral 5 del art 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el art 95 de la ley 1474 de 2011.
DEPENDENCIA: Casa del-a Menor Marco Fidel Suárez.
DOCUMENTO: Estudios Previos. Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015.
OBJETO: CONTRATAR SUMINISTROS DE APOYO LOGISTICO TALES COMO; REFRIGERIOS, ALMUERZOS, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y PAPELERÍA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES ENMARCADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL ADOLESCENTE, LIDERADO POR LA CASA DEL(A) MENOR MARCO FIDEL SUAREZ.

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: Luz Enith Aguilar Atuesta. Subdirectora Administrativa y Financiera.

CIUDAD Y FECHA: Tunja, Doce (12) de Mayo de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Casa del-a Menor "Marco Fidel Suarez" presenta estudios previos, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, el cual se efectúa con el fin de analizar la conveniencia y la oportunidad de celebrar el contrato de suministros de apoyo logístico tales como refrigerios y premios, requeridos como apoyo y fortalecimiento en la ejecución del programa de previsión y prevención de infracción a la Ley Penal Adolescente que lidera la entidad, en especial en lo referente a la ejecución de los encuentros provinciales y la premiación del segundo concurso de talentos versión 2021 y demás acciones que se ejecutan en todo el Departamento.

El proceso de contratación se adelantará **por un valor de hasta VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($23.915.750.oo), con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° DIS-069 del 12/Mayo/2026, de los siguientes rubros:**

REFRIGERIOS
NOMBRE: "PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO", **Código:** 2.3.2.02.01.002.
PAPELERÍA Y PLÁSTICOS:
NOMBRE: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), **Código:** 2.3.2.02.01.003.
AUDITORIO Y PROTOCOLO:
NOMBRE: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, **Código:** 2.3.2.02.02.008.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Constitución Política de Colombia en sus artículos 44 y 45 establece que son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado, el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, además serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos riesgosos, y que gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, las Leyes y en los Tratados Internacionales ratificados por Colombia, es decir, son de tal importancia los derechos que le asisten a los niños, niñas y adolescentes que han sido elevados a rango constitucional y a derechos fundamentales por excelencia.

El Congreso de la Republica a través de la Ley 1098 de noviembre de 2006, expidió el Código de la Infancia y la adolescencia, instrumento a través del cual estableció las normas de orden sustancial como procesal para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Esta garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. Con la finalidad garantizar a los sujetos de la norma es decir a los niños, a las

niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, reconociendo la igualdad y la dignidad humana.

Dentro de los principios de la mencionada Ley se encuentra el de la protección integral con el cual la Ley hace el reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos brindando garantías de cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Para tal efecto señalo que este principio se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Estableciendo la Ley, una serie de Obligaciones a cargo del Estado en los Diferentes niveles a saber el nacional, departamental, distrital y municipal, a través de Políticas públicas con las cuales debe, asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación, garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal.

Por lo tanto la Casa del (a) Menor "Marco Fidel Suarez", como Establecimiento público descentralizado del orden Departamental, con funciones y misión designada en la Ordenanza 008 de 2009, como coordinadora de los programas y políticas de prevención para los niños, niñas y adolescentes en riesgo delictivo y de atención a los (as) adolescentes infractores (as) de la Ley Penal en el Departamento de Boyacá, y Ordenanza 024 de 2015 en el marco de la implementación de la política pública de previsión y prevención de infracción a la Ley Penal Adolescente en el departamento de Boyacá, pretende a través del objeto del presente estudio, apoyar y fortalecer el cumplimiento de sus objetivos institucionales, los cuales se enfocan en el desarrollo de acciones encaminadas al cumplimento de las metas establecidas en sus funciones y en la Política Pública, con la misión de garantizar el ejercicio de los derechos de los adolescentes, a través de planes, programas, proyectos, acciones y mecanismos que prevean y prevengan la comisión y reincidencia de infracciones de la ley penal, a través del ejercicio de la corresponsabilidad entre Estado, Familia y Sociedad.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario que la Entidad adelante el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta que la Casa del Menor, ejecuta el programa de previsión y prevención de infracción a la Ley Penal Adolescente en todo el Departamento de Boyacá, se requiere contar con apoyo logístico para el suministro de **refrigerios y almuerzos**, a fin de garantizar o cubrir las necesidades en cada actividad.

Así mismo la Casa del Menor, dentro de su planeación contempla la ejecución de actividades tales como la **novena navideña** y el apoyo con **anchetas** de premiación con los adolescentes del CAE y con algunos grupos focalizados en algunos municipios de Departamento, para lo cual también se requiere contar con los refrigerios necesarios para atender dichos eventos de orden misional.

Igualmente, dentro del ejercicio de las gestiones de la entidad, se requiere contar con el suministro de elementos de **cafetería y papelería**, necesarios dentro del normal ejercicio de las actividades operativas, administrativas y misionales.

En consecuencia, se hace prioritario y oportuno adelantar la contratación objeto del presente estudio con una persona natural o jurídica que se encuentre en capacidad de satisfacer el objeto del presente proceso, que tenga la experiencia e idoneidad, que reúna los requerimientos exigidos por esta Entidad y que tenga un objeto social similar o relacionado con el objeto del presente proceso, teniendo en cuenta que en el momento no se tiene suscrito contrato alguno por este concepto. Lo anterior con el propósito de cumplir con las metas institucionales de la Entidad, por lo tanto se hace viable dicha contratación.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

Código UNSPSC 50192501
Producto : Emparedados Frescos

Código UNSPSC 50202305
Producto : Jugo Fresco

Código UNSPSC 14111828
Producto : Papelería comercial

3.1. OBJETO: CONTRATAR SUMINISTROS DE APOYO LOGISTICO TALES COMO; REFRIGERIOS, ALMUERZOS, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y PAPELERÍ, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES ENMARCADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL ADOLESCENTE, LIDERADO POR LA CASA DEL(A) MENOR MARCO FIDEL SUAREZ.

3.2 DESCRIPCION Y ALCANCE:
Denominación Técnica del producto o servicio: adquisición de los siguientes productos:

ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	**REFRIGERIO GENERICO: Incluye servicios a la mesa, compuesto por una de las siguientes opciones:**	386	Unidad
	1. Jugo natural en vaso de 7onz, o jugo de caja 200ml, con pastel de pollo hojaldrado.		
	2. Jugo natural en vaso 7 onz, o jugo en caja 200ml, con sándwich gourmet con queso, jamon, salsas, vegetales y pan tradicional.		
	3. Jugo natura en vaso de 7 onz, o jugo de caja 200ml, empanada de maíz peto de carne o pollo o mixta.		
	4. Jugo natural en vaso de 7 onz, o jugo de caja 200ml, croissant de queso y bocadillo o de queso y jamón.		
2	**REFRIGERIO ESPECIAL: Consistente y con presentacion Groumet, Incluye servicio a la mesa, compuesto por una de las siguientes opciones:**	200	Unidad
	1. Wrap de pollo en tortilla, con jamon ahumado, vegetales, salsa de la casa y papas chip y jugo natural.		
	2.Sandwich de pollo en pan árabe, con jamon ahumado, vegetales, salsa de la casa y papas chip y jugo natural		
	3. Perro caliente de 200 gr, papas de paquete y jugo o gaseosa de 12 onz.		
	4. Hamburguesa de 200 gr, papas de paquete y jugo o gaseosa de 12 onz.		
	5. sándwich gourmet con salsa de la casa y vegetales con pan artesanal de 200 gr, papas de paquete y jugo o gaseosa de 12 onz.		
	6. Bandeja básica; compuesta por arroz, verdura, proteína y ensalada y jugo o gaseosa de 12 onz.		
3	**REFRIGERIOS Y LOGISTICA INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD PENAL VERSION 2026**		Unidad
	REFRIGERIO CONSISTENTE Y CON PRESENTACIÓN GOURMET	250	
	JUGO NATURAL EN VASO	250	
	MESA DE PASABOCAS PARA 250 PERSONAS. compuesta por: hojaldres, frutas, colaciones, quesos, volovanes de pollo, pate de atún, rollitos de jamón ahumado, aceitunas, tajadas de patacón con camarón, antipasto, pan de ajo, rollitos de queso y jamones u otros productos similares	1	
	ESTACION DE CAFÉ Y AROMÁTICAS PARA 200 PERSONAS	1	
	Garantizar servicio de auditorio en club o centro de convenciones reconocido en la ciudad de Tunja, para 250 personas aprox. y maestro de protocolo para el desarrollo del seminario de SRPA 2026	1	

ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
4	REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y LOGISTICA INTEGRAL DE LA SALIDA CON ADOLESCENTES VICULADOS AL SRPA A MONIQUIRÁ, EN CENTRO RECREACIONAL RECONOCIDO		Unidad
	REFRIGERIO CONSISTENTE Y CON PRESENTACIÓN GOURMET	50	
	ALMUERZO: MENU ESPECIAL COMPUESTO POR SOPA Y BANDEJA CON PROTEÍNA, DOS CARBOHIDRATOS, ENSALADA, POSTRE Y JUGO	50	
	INGRESO A PARQUE ACUÁTICO, CON GORRO DE PISCINA INCLUÍDO	30	
5	DESARROLLO DE LA LOGISTICA INTEGRAL DE LA SALIDA CON ADOLESCENTES VICULADOS AL SRPA A DUITAMA, EN CENTRO RECREACIONAL RECONOCIDO		Unidad
	REFRIGERIO CONSISTENTE Y CON PRESENTACIÓN GOURMET	70	
	ALMUERZO: MENU ESPECIAL COMPUESTO POR SOPA Y BANDEJA CON PROTEÍNA, DOS CARBOHIDRATOS, ENSALADA, POSTRE Y JUGO	70	
	INGRESO A PARQUE ACUÁTICO, CON GORRO DE PISCINA INCLUÍDO	25	
6	Botellón de agua pura "Marca reconocida en el mercado" por 20 Litros debidamente sellado y con registro invima, marca reconocida en el mercado.	20	Botellón
7	Azúcar morena paquete por 2.5 Kg, marca reconocida en el mercado	1	Paquete
8	Café instantáneo frasco por 250 gr, marca reconocida en el mercado	6	Frasco
9	Café instantáneo (sabores) frasco por 50 gr, marca reconocida en el mercado.	12	Frasco
10	Aromáticas de infusión (panela instantánea en cubos con sabor) sabores surtidos, caja de 300 gr por 48 cubos, marca reconocida en el mercado.	20	Caja
11	suministro de Anchetas compuestas por: Galletas de sal, mermelada, masmelos, chocolatinas, bocadillos, jugos, gaseosas, comestibles de paquete variados, confites varios y empaques.	20	Unidad
12	Vasos plásticos desechables 7 Oz, paquete por 50 unidades.	24	Paquete
13	Resma de papel tamaño oficio	30	Resma

NOTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 1: Para los ítems de suministro de Refrigerios y Almuerzos: EL CONTRATISTA DEBERÁ HACER LA ENTREGA DE LOS MISMOS DIRECTAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN DONDE LA ENTIDAD VAYA A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES, LOS CUALES SERÁN EN SU MAYORÍA LAS CABECERAS DE PROVINCIA Y OTROS MUNICIPIOS DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE LA ENTIDAD, GARANTIZANDO NO SOLO LA ENTREGA **SINO EL SERVICIO A LA MESA,** en las cantidades que periódicamente la entidad solicite, durante el tiempo de ejecución del contrato. Así mismo se podrán modificar las cantidades entre los diferentes ítems, de acuerdo a las necesidades de la entidad, sin que supere el presupuesto total, ejemplo podrá presentarse la necesidad del suministro de menos unidades de un ítem y de más unidades de otro (esto en cualquier item a fin).

NOTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 2: Para los ítems de suministro de Refrigerios y Almuerzos: EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS REFRIGERIOS, CON PERSONAL DE SERVICIO A LA MESA, QUIENES DEBERÁN CONTAR CON EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS VIGENTE.

3.3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

3.3.1 Tipo de Contrato: suministro.

3.3.2 Plazo: A partir de la fecha de inicio de ejecución por las partes a través de la plataforma Secop II y hasta el 26 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar los recursos apropiados (lo que suceda primero).

3.3.3Lugar de Ejecución: Municipios de Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Puerto Boyacá y otros que periódicamente requiera la entidad, con alcance dentro del Departamento de Boyacá.

3.3.4 Valor: HASTA VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($23.915.750.oo). dicho valor es a todo costo e incluye el suministro, IVA, impuestos y descuentos aplicables, gastos y logística total de desplazamiento y demás costos directos e indirectos que se generen con la ejecución del contrato.

3.3.5 Forma de Pago: La casa del menor pagara mediante Tres (3) pagos parciales, de acuerdo al valor de los suministros efectivamente ejecutados en cada periodo: el primer pago será una vez finalice el mes de **Agosto de 2026**, el segundo una vez finalice el mes de **Noviembre de 2026** y el tercero y último pago **a la finalización del contrato**; previa entrega para cada pago de los siguientes documentos: Relación de los suministros realizados en los formatos establecidos por la entidad y con el visto bueno de aprobación y recibido de la supervisora del contrato, registro fotográfico, certificado de recibido a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato, copia de las planillas de pago de los aportes al SSS de los periodos correspondientes, y factura con cumplimiento de las normas para el efecto expedidas por la DIAN o documento soporte para el caso de las personas naturales o jurídicas No Declarantes.

3.4 Supervisión: La supervisión será ejercida por la Dirección Administrativa de la entidad o un funcionario de planta de la Institución a quien ésta delegue, quien ejercerá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas y económicas existentes al momento de la celebración del contrato.

3.5 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.5.1 Obligaciones del Contratista:
GENERALES:

a) Realizar cada una de las etapas como proveedor del proceso, a través de la plataforma Secop II, de manera oportuna.
b) Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato (Establecidos por la Entidad).
c) Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la invitación publica, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades relacionadas en la propuesta presentada.
d) Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSS.
e) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
f) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Institución.
g) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas pre, contractuales y post contractuales, evitando dilaciones.
h) Acreditar a la legalización del contrato y como requisito previo a los pagos parciales, el cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), si es del caso, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.

ESPECIFICAS:

A. Hacer entrega de los refrigerios y almuerzos directamente en los municipios del departamento de Boyacá en donde la Entidad va a desarrollar las actividades, que principalmente son cabeceras de provincia o cualquier otro municipio del departamento de Boyacá en donde la entidad lo requiera periódicamente.
B. Garantizar a la Casa del(a) Menor, la entrega de todos los suministros contratados dentro del término previsto para su ejecución.
C. Hacer entrega de los refrigerios y/o almuerzos incluyendo el personal de servicio a la mesa el cual debe contar con curso de manipulación de alimentos vigente.
D. Garantizar el servicio de menaje en los casos requeridos.

E. Garantizar la logística para el adecuado servicio y entrega de los refrigerios en cada municipio.
F. Hacer entrega de los refrigerios y/o almuerzos y demás Ítems, cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, preparación y en condiciones óptimas de empaque, temperatura, presentación y cantidad, entre otras que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato, garantizando que los mismos puedan ser consumibles dentro de las fechas de vencimiento.
G. Garantizar la calidad de todos los suministros contratados.
H. Garantizar la logística para el adecuado servicio y entrega de los refrigerios y/o almuerzos en cada municipio.
I. Garantizar el suministro adecuado de cada uno de los ítems contratados.
J. Reponer sin ningún costo adicional los productos que no cumplan con las condiciones o calidades requeridas por la Entidad, dentro del término que le indique el supervisor del contrato.
K. Responder por la calidad de los productos entregados en la ejecución del objeto del contrato.
L. Discriminar el costo de los bienes de acuerdo al anexo N° 2. Estos deberán estar suscritos por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente en pesos colombianos discriminando los valores de IVA si es responsable de este impuesto, impoconsumo u otros impuestos que apliquen según la normatividad vigente. Será responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o faltas en que incurran al indicar los precios unitarios de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de ello.

3.5.2. Obligaciones del Contratante:

a) Ejercer el control correspondiente a la ejecución del contrato, a través de la Supervisora designada para el efecto.
b) Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
c) pagar el valor del contrato en la forma establecida en el mismo.
d) Suministrar oportunamente la información requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.
e) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta además, el estudio previo, la invitación y la oferta presentada por el contratista.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. Art. 2.2.1.2.1.5.1 Numeral 3 Decreto 1082 de 2015.

Los suministros requeridos en el objeto de la presente invitación deben cumplir con las siguientes especificaciones:

ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	**REFRIGERIO GENERICO: Incluye servicios a la mesa, compuesto por una de las siguientes opciones:**	386	Unidad
	1. Jugo natural en vaso de 7onz, o jugo de caja 200ml, con pastel de pollo hojaldrado.		
	2. Jugo natural en vaso 7 onz, o jugo en caja 200ml, con sándwich gourmet con queso, jamon, salsas, vegetales y pan tradicional.		
	3. Jugo natura en vaso de 7 onz, o jugo de caja 200ml, empanada de maíz peto de carne o pollo o mixta.		
	4. Jugo natural en vaso de 7 onz, o jugo de caja 200ml, croissant de queso y bocadillo o de queso y jamón.		
2	**REFRIGERIO ESPECIAL: Consistente y con presentacion Groumet, Incluye servicio a la mesa, compuesto por una de las siguientes opciones:**	200	Unidad
	1. Wrap de pollo en tortilla, con jamon ahumado, vegetales, salsa de la casa y papas chip y jugo natural.		
	2.Sandwich de pollo en pan árabe, con jamon ahumado, vegetales, salsa de la casa y papas chip y jugo natural		
	3. Perro caliente de 200 gr, papas de paquete y jugo o gaseosa de 12 onz.		
	4. Hamburguesa de 200 gr, papas de paquete y jugo o gaseosa de 12 onz.		
	5. sándwich gourmet con salsa de la casa y vegetales con pan artesanal de 200 gr, papas de paquete y jugo o gaseosa de 12 onz.		
	6. Bandeja básica; compuesta por arroz, verdura, proteína y ensalada y jugo o gaseosa de 12 onz.		

ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
3	**REFRIGERIOS Y LOGISTICA INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD PENAL VERSION 2026**		Unidad
	REFRIGERIO CONSISTENTE Y CON PRESENTACIÓN GOURMET	250	
	JUGO NATURAL EN VASO	250	
	MESA DE PASABOCAS PARA 250 PERSONAS. compuesta por: hojaldres, frutas, colaciones, quesos, volovanes de pollo, pate de atún, rollitos de jamón ahumado, aceitunas, tajadas de patacón con camarón, antipasto, pan de ajo, rollitos de queso y jamones u otros productos similares	1	
	ESTACION DE CAFÉ Y AROMÁTICAS PARA 200 PERSONAS	1	
	Garantizar servicio de auditorio en club o centro de convenciones reconocido en la ciudad de Tunja, para 250 personas aprox. y maestro de protocolo para el desarrollo del seminario de SRPA 2026	1	
4	**REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y LOGISTICA INTEGRAL DE LA SALIDA CON ADOLESCENTES VICULADOS AL SRPA A MONIQUIRÁ. EN CENTRO**		Unidad
	REFRIGERIO CONSISTENTE Y CON PRESENTACIÓN GOURMET	50	
	ALMUERZO: MENU ESPECIAL COMPUESTO POR SOPA Y BANDEJA CON PROTEÍNA, DOS CARBOHIDRATOS, ENSALADA, POSTRE Y JUGO	50	
	INGRESO A PARQUE ACUÁTICO, CON GORRO DE PISCINA INCLUÍDO	30	
5	**DESARROLLO DE LA LOGISTICA INTEGRAL DE LA SALIDA CON ADOLESCENTES VICULADOS AL SRPA A DUITAMA. EN CENTRO**		Unidad
	REFRIGERIO CONSISTENTE Y CON PRESENTACIÓN GOURMET	70	
	ALMUERZO: MENU ESPECIAL COMPUESTO POR SOPA Y BANDEJA CON PROTEÍNA, DOS CARBOHIDRATOS, ENSALADA, POSTRE Y JUGO	70	
	INGRESO A PARQUE ACUÁTICO, CON GORRO DE PISCINA INCLUÍDO	25	
6	Botellón de agua pura "Marca reconocida en el mercado" por 20 Litros debidamente sellado y con registro invima, marca reconocida en el mercado.	20	Botellón
7	Azúcar morena paquete por 2.5 Kg, marca reconocida en el mercado	1	Paquete
8	Café instantáneo frasco por 250 gr, marca reconocida en el mercado	6	Frasco
9	Café instantáneo (sabores) frasco por 50 gr, marca reconocida en el mercado.	12	Frasco
10	Aromáticas de infusión (panela instantánea en cubos con sabor) sabores surtidos, caja de 300 gr por 48 cubos, marca reconocida en el mercado.	20	Caja
11	suministro de Anchetas compuestas por: Galletas de sal, mermelada, masmelos, chocolatinas, bocadillos, jugos, gaseosas, comestibles de paquete variados, confites varios y empaques.	20	Unidad
12	Vasos plásticos desechables 7 Oz, paquete por 50 unidades.	24	Paquete
13	Resma de papel tamaño oficio	30	Resma

NOTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 1: Para los ítems de suministro de Refrigerios y Almuerzos: EL CONTRATISTA DEBERÁ HACER LA ENTREGA DE LOS MISMOS DIRECTAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN DONDE LA ENTIDAD VAYA A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES, LOS CUALES SERÁN EN SU MAYORÍA LAS CABECERAS DE PROVINCIA Y OTROS MUNICIPIOS DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE LA ENTIDAD, GARANTIZANDO NO SOLO LA ENTREGA SINO EL SERVICIO A LA MESA, en las cantidades que periódicamente la entidad solicite, durante el tiempo de ejecución del contrato. Así mismo se podrán modificar las cantidades entre los diferentes ítems, de acuerdo a las necesidades de la entidad, sin que supere el presupuesto total, ejemplo podrá presentarse la necesidad del suministro de menos unidades de un ítem y de más unidades de otro (esto en cualquier item afin).

NOTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 2: Para los ítems de suministro de Refrigerios y Almuerzos: EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS REFRIGERIOS, CON PERSONAL DE SERVICIO A LA MESA, QUIENES DEBERÁN CONTAR CON EL CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS VIGENTE.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El proceso de selección a utilizar para la contratación será el de selección de mínima cuantía, mediante invitación publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP,

de conformidad con lo establecido en la subsección 5 del capítulo 2 "Mínima Cuantía" Decreto 1082 de 2015, **Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional**, en el que se establece que será aplicable a la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto, además del numeral 5 del art 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el art 95 de la ley 1474 de 2011.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el contrato se adjudicara al proponente que haya ofertado el **precio más bajo** siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Casa del-a Menor, en caso contrario, se adjudicará a quien haya presentado el segundo menor pecio siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en el presente estudio de conveniencia y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado, de no lograrse se repetirá el proceso de selección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en el proceso de selección al que se contrae esta invitación pública, se aplicarán las reglas de subsanabilidad: Parágrafo 1° la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesario para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta su adjudicación.

6. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

ANÁLISIS DE MERCADO:

En base a lo ordenado en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de Marzo de 2014 y sin exceder los parámetros consagrados en el Decreto 2785 del año 2011, este análisis del sector se elabora teniendo en cuenta, el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia de la persona natural o jurídica que se va a contratar y teniendo en cuenta las siguientes perspectivas:

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Revisada la página de SECOP I, la Entidad ha establecido que cuando el objeto del contrato está relacionado con suministros objeto del presente estudio, las entidades estatales seleccionan al contratista luego de agotar el procedimiento de mínima cuantía, conforme consta en el siguiente cuadro descriptivo:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD	BIEN OBRA O SERVICIO.	VALOR	PLAZO
INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA	SMC ITBOY 007 / 2021	Invitación Pública de Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO AL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA	Siete millones ciento treinta y nueve mil novecientos treinta pesos ($7.139.930)	Desde la acepta ción de la oferta (25/03/2 021) hasta el 30 de diciemb re
CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ	SMC 04-2024	Invitación Pública de Mínima Cuantía	CONTRATAR SUMINISTROS DE APOYO LOGISTICO TALES COMO REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y OTROS PARA EL	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATYRO MIL PESOS M/CTE ($16.264.000).	A partir de la fecha de suscripci ón del acta de

			DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y PAPELERIA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL ADOLESCENTE, LIDERADO POR LA CASA DEL(A) MENOR MARCO FIDEL SUAREZ.	Valor total con adiciones	inicio por las partes y hasta el 27 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos apropiados (lo que suceda primero).

7. ANALISIS ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. Articulo2.2.1.2.1.5.1 Numeral 4º. Decreto 1082 de 2015.

Variables consideradas: Dado que la Casa del (a) Menor, requiere satisfacer la necesidad descrita en el objeto del presente estudio y para efectos de estimar el presupuesto oficial indispensable, se toman como variables para determinar el valor estimado del contrato, los siguientes aspectos:

Estudios de mercadeo: Con el propósito de establecer el precio del mercado, se realizaron cotizaciones de chequeo en varios sitios especializados, donde se determinó el valor unitario promedio y total de cada una de las referencias solicitadas, de la siguiente forma:

ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA ZULMA ORDUZ	VALOR UNITARIO LCD INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALORES TOTALES
1	**REFRIGERIO GENERICO: Incluye servicios a la mesa, compuesto por una de las siguientes opciones:**	386	Unidad	$ 7.000	$ 7.200	$ 7.100	$ 2.740.600
	1. Jugo natural en vaso de 7onz, o jugo de caja 200ml, con pastel de pollo hojaldrado.						
	2. Jugo natural en vaso 7 onz, o jugo en caja 200ml, con sándwich gourmet con queso, jamon, salsas, vegetales y pan tradicional.						
	3. Jugo natura en vaso de 7 onz, o jugo de caja 200ml, empanada de maíz peto de carne o pollo o mixta.						
	4. Jugo natural en vaso de 7 onz, o jugo de caja 200ml, croissant de queso y bocadillo o de queso y jamón.						
2	**REFRIGERIO ESPECIAL: Consistente y con presentacion Groumet, Incluye servicio a la mesa, compuesto por una de las siguientes opciones:**	200	Unidad	$ 12.000	$ 12.350	$ 12.175	$ 2.435.000
	1. Wrap de pollo en tortilla, con jamon ahumado, vegetales, salsa de la casa y papas chip y jugo natural.						
	2.Sandwich de pollo en pan árabe, con jamon ahumado, vegetales, salsa de la casa y papas chip y jugo natural						
	3. Perro caliente de 200 gr, papas de paquete y jugo o gaseosa de 12 onz.						
	4. Hamburguesa de 200 gr, papas de paquete y jugo o gaseosa de 12 onz.						
	5. sándwich gourmet con salsa de la casa y vegetales con pan artesanal de 200 gr, papas de paquete y jugo o gaseosa de 12 onz.						
	6. Bandeja básica; compuesta por arroz, verdura, proteína y ensalada y jugo o gaseosa de 12 onz.						
3	**REFRIGERIOS Y LOGISTICA INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD PENAL VERSION 2026**		Unidad	$ 12.000	$ 12.400	$ 12.200	$ 3.050.000
	REFRIGERIO CONSISTENTE Y CON PRESENTACIÓN GOURMET	250					
	JUGO NATURAL EN VASO	250		$ 3.500	$ 3.700	$ 3.600	$ 900.000
	MESA DE PASABOCAS PARA 250 PERSONAS. compuesta por: hojaldres, frutas, colaciones, quesos, volovanes de pollo, pate de atún, rollitos de jamón ahumado, aceitunas, tajadas de patacón con camarón, antipasto, pan de ajo, rollitos de queso y jamones u otros productos similares	1		$ 1.600.000	$ 1.650.000	$ 1.625.000	$ 1.625.000
	ESTACION DE CAFÉ Y AROMÁTICAS PARA 200 PERSONAS	1		$ 800.000	$ 830.000	$ 815.000	$ 815.000
	Garantizar servicio de auditorio en club o centro de convenciones reconocido en la ciudad de Tunja, para 250 personas aprox. y maestro de protocolo para el desarrollo del seminario de SRPA 2026	1		$ 1.680.000	$ 1.720.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000

ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA ZULMA ORDUZ	VALOR UNITARIO LCD INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALORES TOTALES
3	**REFRIGERIOS Y LOGISTICA INTEGRAL PARA EL SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD PENAL VERSION 2026**		Unidad	$ 12.000	$ 12.400	$ 12.200	$ 3.050.000
	REFRIGERIO CONSISTENTE Y CON PRESENTACIÓN GOURMET	250					
	JUGO NATURAL EN VASO	250		$ 3.500	$ 3.700	$ 3.600	$ 900.000
	MESA DE PASABOCAS PARA 250 PERSONAS. compuesta por: hojaldres, frutas, colaciones, quesos, volovanes de pollo, pate de atún, rollitos de jamón ahumado, aceitunas, tajadas de patacón con camarón, antipasto, pan de ajo, rollitos de queso y jamones u otros productos similares	1		$ 1.600.000	$ 1.650.000	$ 1.625.000	$ 1.625.000
	ESTACION DE CAFÉ Y AROMÁTICAS PARA 200 PERSONAS	1		$ 800.000	$ 830.000	$ 815.000	$ 815.000
	Garantizar servicio de auditorio en club o centro de convenciones reconocido en la ciudad de Tunja, para 250 personas aprox. y maestro de protocolo para el desarrollo del seminario de SRPA 2026	1		$ 1.680.000	$ 1.720.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000
4	**REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y LOGISTICA INTEGRAL DE LA SALIDA CON ADOLESCENTES VICULADOS AL SRPA A MONIQUIRÁ, EN CENTRO RECREACIONAL RECONOCIDO**		Unidad	$ 12.000	$ 12.400	$ 12.200	$ 610.000
	REFRIGERIO CONSISTENTE Y CON PRESENTACIÓN GOURMET	50					
	ALMUERZO: MENU ESPECIAL COMPUESTO POR SOPA Y BANDEJA CON PROTEÍNA, DOS CARBOHIDRATOS, ENSALADA, POSTRE Y JUGO	50		$ 30.000	$ 32.000	$ 31.000	$ 1.550.000
	INGRESO A PARQUE ACUÁTICO, CON GORRO DE PISCINA INCLUÍDO	30		$ 22.000	$ 24.000	$ 23.000	$ 690.000
5	**DESARROLLO DE LA LOGISTICA INTEGRAL DE LA SALIDA CON ADOLESCENTES VICULADOS AL SRPA A DUITAMA, EN CENTRO RECREACIONAL RECONOCIDO**		Unidad	$ 12.000	$ 12.400	$ 12.200	$ 854.000
	REFRIGERIO CONSISTENTE Y CON PRESENTACIÓN GOURMET	70					
	ALMUERZO: MENU ESPECIAL COMPUESTO POR SOPA Y BANDEJA CON PROTEÍNA, DOS CARBOHIDRATOS, ENSALADA, POSTRE Y JUGO	70		$ 30.000	$ 32.000	$ 31.000	$ 2.170.000
	INGRESO A PARQUE ACUÁTICO, CON GORRO DE PISCINA INCLUÍDO	25		$ 22.000	$ 24.000	$ 23.000	$ 575.000
6	Botellón de agua pura "Marca reconocida en el mercado" por 20 Litros debidamente sellado y con registro invima, marca reconocida en el mercado.	20	Botellón	$ 20.000	$ 22.000	$ 21.000	$ 420.000
7	Azúcar morena paquete por 2.5 Kg, marca reconocida en el mercado	1	Paquete	$ 15.000	$ 16.500	$ 15.750	$ 15.750
8	Café instantáneo frasco por 250 gr, marca reconocida en el mercado	6	Frasco	$ 32.000	$ 32.800	$ 32.400	$ 194.400
9	Café instantáneo (sabores) frasco por 50 gr, marca reconocida en el mercado.	12	Frasco	$ 14.000	$ 15.100	$ 14.550	$ 174.600
10	Aromáticas de infusión (panela instantánea en cubos con sabor) sabores surtidos, caja de 300 gr por 48 cubos, marca reconocida en el mercado.	20	Caja	$ 12.000	$ 12.400	$ 12.200	$ 244.000
11	suministro de Anchetas compuestas por: Galletas de sal, mermelada, masmelos, chocolatinas, bocadillos, jugos, gaseosas, comestibles de paquete variados, confites varios y empaques.	20	Unidad	$ 100.000	$ 110.000	$ 105.000	$ 2.100.000
12	Vasos plásticos desechables 7 Oz, paquete por 50 unidades.	24	Paquete	$ 5.000	$ 5.200	$ 5.100	122.400
13	Resma de papel tamaño oficio	30	Resma	$ 30.000	$ 32.000	$ 31.000	930.000
				TOTALES			**$ 23.915.750**

El valor estimado para esta contratación es de hasta **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($23.915.750.oo),** teniendo en cuenta que el promedio del valor Unitario de cada uno de los ítems, según lo establecido dentro del presente proceso de contratación.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION. DECRETO 1082 DE 2015.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° DIS-069 de Mayo 12 de 2026, de los siguientes rubros:

REFRIGERIOS
NOMBRE: "PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO", **Código:** 2.3.2.02.01.002.
PAPELERÍA Y PLÁSTICOS:
NOMBRE: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), **Código:** 2.3.2.02.01.003.
AUDITORIO Y PROTOCOLO:
NOMBRE: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, **Código:** 2.3.2.02.02.008.

9. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. DECRETO 1082 de 2015.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.1 Numeral 6°., el contrato se adjudicara al proponente que haya ofertado el precio más bajo siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Casa del-a Menor Marco Fidel Suarez, en caso contrario, se adjudicara al oferente que haya presentado el segundo menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos antes señalados y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya

entregado primero la oferta entre los empatados. En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop.

La entidad adjudicará el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos exigidos en el presente estudio, la casa del (a) Menor, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten, cuando lo considere necesario.

En la oferta deberán aparecer claramente las especificaciones técnicas requeridas de los productos a comprar, se debe detallar y describir de acuerdo con las necesidades requeridas por la Institución. El Comité Evaluador para el estudio de las propuestas, verificará que la oferta cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios para ser habilitada.

9.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:
Los requisitos mínimos habilitantes que se señalan a continuación serán verificados únicamente en el oferente que presente propuesta con el menor precio.

9.1.1 CAPACIDAD JURIDICA:
Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, este deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

a) **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural; si se trata de persona jurídica debe ser suscrita por su Representante Legal; si se trata de Consorcios o Uniones Temporales debe ser suscrita por el Representante Legal del Consorcio o de la Unión Temporal.

b) **FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA:** Debe allegarse copia de la Cedula de ciudadanía si es persona natural. Si es persona Jurídica el Representante Legal debe allegar fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.

c) **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**: Si la oferta es presentada por PERSONA NATURAL esta debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a un (1 año) al cierre del proceso y en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de dos (2) meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

   Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURIDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a dos (2) meses, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Con el certificado correspondiente se verificará la siguiente información:

   La persona jurídica debe acreditar con el certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, con una antelación no menor de un (1) año a la fecha de cierre del presente proceso y un término mínimo de duración de la sociedad de un (1) año, contada a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL: -Cada una de las Personas Jurídicas que los integren, deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente deberá adjuntarse el documento de constitución de consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

1.- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

2.- Si la participación es a título de consorcio o unión temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.

3.- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.

4.- Si se trata de una Unión Temporal, deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato, de lo contrario la Entidad considerará que la propuesta fue presentada por un consorcio.

5.- La duración del consorcio o de la unión temporal contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato. Lo anterior, sin perjuicio, de que con posterioridad los integrantes del consorcio o de la Unión Temporal, estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del contrato.

6.- La designación de la persona que tendrá la Representación Legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

d) CODIGOS CAMARA DE COMERCIO: el objeto de las actividades registradas y/o códigos de las actividades económicas deben ser directamente relacionados con el objeto del presente proceso, que den alcance a los ítems a contratar (suministro de alimentos y servicio a la mesa, suministro de papelería, logística de eventos.

e) AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo por el valor propuesto.

f) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: Debe presentarse en caso de ser persona natural y de conformidad con lo establecido en la Ley 610 de 2000, el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser PERSONA JURIDICA, se presentará el certificado de esta como el de su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, según corresponda**.** Máximo 30 días de expedido en cualquier caso.

g) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Debe presentarse en caso de ser persona natural y debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser PERSONA JURIDICA se presentará el certificado de esta

como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, según corresponda. Máximo 30 días de expedido en cualquier caso.

h) **CERTIFICADO SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**: (Art 183 de la Ley 1801 de 2016) El cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser PERSONA JURIDICA se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, según corresponda. Máximo 30 días de expedido en cualquier caso.

i) **CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL**: (Ley 918 de 2018) El cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser PERSONA JURIDICA se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, según corresponda. Máximo 30 días de expedido en cualquier caso.

j) **CERTIFICADO REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)**: (Ley 2097 de 2021) El cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser PERSONA JURIDICA se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, según corresponda. Máximo 30 días de expedido, en cualquier caso.

k) **REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT):** Se debe presentar el de la persona natural o Jurídica según sea el caso, en el cual se debe señalar la actividad, la que debe corresponder con la del objeto del contrato a celebrar. Debe encontrarse vigente (max 2 meses de expedición). En el caso de la Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de este documento.

l) **CODIGOS RUT:** el objeto de las actividades registradas y/o códigos de las actividades económicas deben ser directamente relacionados con el objeto del presente proceso, que den alcance a los ítems a contratar (suministro de alimentos y servicio a la mesa (5621 catering), suministro de papelería (4761), logística de eventos (8230).

m) **PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente de ser Persona Natural deberá allegar con su propuesta copia de la planilla de pago de seguridad social del respectivo mes donde presente la propuesta, en caso de que el proponente sea persona Jurídica deberá allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados. (Certificación donde conste que se encuentra a paz y salvo por lo anteriormente dicho). Si el oferente tiene a su cargo empleados, debe manifestar que igualmente que se encuentra a paz y salvo con ellos, por lo anteriormente descrito.

n) **LIBRETA MILITAR**: De conformidad con la normatividad aplicable, todo ciudadano menor de 50 años deberá tener resuelta su situación militar, condición necesaria para poder contratar con el Estado. En ese orden de ideas la entidad verificara esa situación en las personas naturales, y para las personas jurídicas la de su representante Legal.

o) COSTO DE LA PROPUESTA: El proponente deberá discriminar el costo de los bienes de acuerdo al anexo N° 2. Estos deberán estar suscritos por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente en pesos colombianos discriminando los valores de IVA si es responsable de este impuesto. Será responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o faltas en que incurran al indicar los precios unitarios de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de ello.

9.1.2 CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA: El proponente debe contar con la capacidad para cumplir con el objeto del contrato, capacidad técnica para suministrar los elementos requeridas dentro del término estipulado, con condiciones óptimas de calidad según las condiciones técnicas exigidas en la invitación.

Este requisito se verificará en concordancia con la información registrada en el Registro Mercantil o en el Certificado de Existencia y representación Legal. Para el caso de propuestas conjuntas, por lo menos uno de sus integrantes debe reunir este requisito.

9.1.3 ASPECTOS DE EXPERIENCIA: El proponente debe contar con una experiencia mínima relacionada directamente con el objeto del presente proceso, que se acreditará con la presentación de Tres (03) contratos cuyo objeto se relaciones directamente con el objeto del presente proceso, **Acreditando junto con cada uno de los tres (03) contratos, el acta de recibido a satisfacción o liquidación y/o certificaciones de cumplimiento total**, ejecutados con entidad pública y/o privada, dentro de los Tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. La sumatoria de los valores de los contratos en mención, debe ser igual o superior del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Cada certificación presentada deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante, dirección y teléfono.
- Nombre del contratista certificado y Nit.
- Objeto del contrato. debe corresponder o ser similar al del presente proceso de selección.
- Plazo de ejecución del contrato, indicando fecha de inicio y de terminación.
- Valor del contrato.
- Nombre y firma del funcionario competente para certificar, con fecha de expedición.
- Para acreditar la experiencia en las modalidades conjuntas, además de los aspectos relacionados en el numeral sobre las certificaciones de experiencia, en estas se debe señalar la especificación del porcentaje de participación de sus integrantes.

En caso que el oferente presente certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en el consorcio y/o unión temporal, según el caso.

9.1.4 ASPECTOS DE EXPERIENCIA-HOJAS DE VIDA PERSONAL DE APOYO: El proponente debe presentar junto con su propuesta las hojas de vida de al menos dos (02) de las personas (aplica la del mismo proponente de ser el caso) con las cuales va a garantizar el servicio a la mesa, dichas hojas de vida además de experiencia relacionada deben tener adjunto el certificado del curso de manipulación de alimentos vigente.

10. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad es errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado	improbable	menor	baja	menor
2	General	Externo	Precontractual	Operacional	Se presenta cuando el uso o recolección de Información es errada	Inadecuada selección del contratista	improbable	menor	baja	Menor
3	Especifico	Externo	Planeación	Social	Se presenta cuando existe Insuficiencia de proveedores	No cumplimiento de objeto contractual	Raro	Menor	Baja	Menor
4	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	baja	Menor
5	General	Externo	Planeación	Operacional	Se presenta cuando existe Insuficiencia de mano de obra o profesionales especializados	El incumplimiento del objeto misional de la Institución	Improbable	Menor	Baja	Menor

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CMMFS	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Menor	Bajo	No	Subdirectora Administrativa y Financiera	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
2	CMMFS	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Subdirectora Administrativa y Financiera	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
3	CMMFS	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Subdirectora Administrativa y Financiera	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, presupuesto y tabla de honorarios.	Cada vez que se presente la necesidad.

4	CMMFS	Definir un correcto objeto contractual	Improbable	Menor	Bajo	No	Subdirectora Administrativa y Financiera, área de contratación	Analizar la necesidad de la CMMFS para así realizar una buena calificación del objeto contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
5	CMMFS	Elaborar un estudio de, mercado de la necesidad que se pretende satisfacer.	Raro	Insignificante	Bajo	No	Subdirectora Administrativa y Financiera	Realizar análisis del sector haciendo un estudio minucioso de la necesidad que se pretende satisfacer.	Cada vez que se presente la necesidad.

TABLA PARA VALORACIÓN DEL RIESGO

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

El valor del contrato es fijo, se considera que no existe riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Dada la naturaleza jurídica del objeto a contratar, a que no exige anticipo, y a la importancia de adquirir los elementos objeto del presente estudio, considera la Institución que el Contratista debe otorgar garantía única, la que debe cubrir los siguientes eventos:

- **CUMPLIMIENTO (Art. 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 / 2015)**: Por el 10% del valor del contrato, por la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- **CALIDAD DEL BIEN (Art. 2.2.1.2.3.1.16. Decreto 1082 / 2015):** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

• **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Artículo 2.2.1.2.3.1.5. *Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual) Y (Artículo 2.2.1.2.3.1.8. Cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual)*** Por el equivalente a 200 SMLMV y con vigencia equivalente al término de duración del contrato. No obstante lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.
12. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.
La Supervisión será ejercida por un funcionario de planta de la Institución, designado por la Directora Administrativa, Profesional Universitario EDNA YOLANDA MARTINEZ Santos, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.608.171 o quien haga sus veces, quien ejercerá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.
13. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO.
El presente proceso de contratación, no está cobijado por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio.
14. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN
Cotizaciones, C.D.P.

Elaboro:

LUZ ENITH AGUILAR ATUESTA
Subdirectora Administrativa y Financiera
Casa del-a Menor Marco Fidel Suárez

Revisión y VBo.

OMAR HUMBERTO BUSTAMANTE BAUTISTA
Asesor Jurídico Externo
Casa del-a Menor Marco Fidel Suárez